

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 0 0024264

Al 31 de DICIEMBRE de 1994

Expediente No.

4164-63

TOTAL CAPITAL SOCIAL

S/. 3.700'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990022011001

RAZON SOCIAL

MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	ANDEAN INVESTMENT LTD.	BRITANICA			3'484.897	3.484'897.000
2	PEREZ VALDEZ SERGIO E.	ECUATORIANA	0900717307		104.220	104'220.000
3	FINANC.DE LA REPUBLICA S.A.	ECUATORIANA	0990511721001		79.198	79'198.000
4	FINANC.IBEROAMERICANA S.A.	ECUATORIANA	1790364178001		20.107	20'107.000
5	CIDIM S.A.	ECUATORIANA	0990754594001		11.462	11'462.000
6	MUIRRAGUI JIMENEZ HOMERO	ECUATORIANA	0900717489		97	97.000
7	GOMEZ ICAZA JOHN	ECUATORIANA	0900819194		19	19.000
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	3.700'000.000

Firma del representante legal

Guayaquil, 30 de Junio de 1995

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones adquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL